EXPTE. D- 526 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, con el fin de que el Banco de la Provincia de Buenos Aires otorgue beneficios a trabajadores que acrediten personal a cargo (empleados) y no hayan podido ejercer su actividad por el aislamiento social, preventivo y obligatorio del Decreto Nacional 297/2020.-

DR. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo acontecido con la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), toda la sociedad en su conjunto se encuentra en vulnerabilidad.-

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. La principal vía de contagio del nuevo coronavirus es persona a persona, por lo que resulta fundamental el refuerzo de medidas preventivas para disminuir sus posibilidades de circulación.-

Es fundamental que los habitantes de nuestra Provincia se quede en sus hogares, pero para esto el Estado debe hacerse cargo de que se necesitan alimentos para poder hacerlo.-

Ante esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin poder paliar estos días de aislamiento.-

Los empleadores que hoy no se encuentran en las excepciones del Decreto Nacional, están obligados como la sociedad toda, a estar aislados. Como consecuencia de esto no pueden ejercer su actividad laboral habitual y por ende no producen dinero.-

El Banco de la Provincia ha lanzado lineas de créditos a baja tasa para pymes, pero esto no es suficiente. Las Pymes son una parte de los empleadores de la Provincia de Buenos Aires, pero hay otra que ha quedado afuera de este beneficio.-

Estamos ante una emergencia inédita y debemos actuar en consecuencia.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

DR. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 526 /20 - 21

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.